GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3644	83816	14/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SAUL MAXIMILIANI MORENO PORTILLA		
RUT EMPRESA	16054072-9	Nº	68
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	93413124
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	ALMIRANTE LATORRE PARTE ALTA	EMAIL@	max_rutero21@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MARCA DAEWO SOLAR 220		
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 20	Tara ▸ 14	PBT ▸ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ IV REGIÓN	Destino ▸ IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸ COQUIMBO	Destino ▸ LA SERENA
LOCALIDADES	Origen ▸ EL PANUL	Destino ▸ LA ANTENA
RUTA A RECORRER	5 NORTE Y 41 CH	
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Viaje 18/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.50	Carga ▸ 3.00	Total ▸ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.00	Carga ▸ 3.30	Total ▸ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 8.00	Carga ▸ 9.00	Total ▸ 16.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ NG4990	SemiRemolque ▸ JG2119	Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		6.00	11.00					
TIPO DE EJES	(D)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6.00	14.00	14.00					
Nº DE RUEDAS	4	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 18/10/2010 **FECHA HASTA ▸ 18/10/2010**

JAIME RAMÍREZ CASTRO
Encargado de Autorizaciones
Sobredimensión Prov. Elqui
Vialidad Región de Coquimbo

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD PROV. ELQUI REGION DE COQUIMBO

Firma jefe Depto. Pesaje

JORGE GUERRA VISTOSO
Ingeniero Constructor
Delegado Provincial de Elqui
Vialidad - Región de Coquimbo

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad